

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXIX PERIODO LEGISLATIVO

11a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 13

30 de agosto de 2000

PRESIDENCIA: del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Jorge Augusto SAPAG.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Manuel María Ramón GSCHWIND, y de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO; y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
ASAAD, Carlos Antonio
BERBEL, María Teresa Edit
BROLLO, Federico Guillermo
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FALLETI, Julio César José
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto

MESPLATERE, Constantino
MONTI, Raúl Humberto
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROMERO, Gabriel Luis
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SAPAG, Luz María
TOBARES, Jorge Omar Alvedo
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ETMAN, Beatriz Nilda
GILLONE, Alicia
SIGEL, Violeta Catalina
TAYLOR, Jorge Andino Roberto

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Despachos de Comisión](#)
- III - [Comunicaciones particulares](#)
- IV - Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 18,25')

I- Homenajes

- 1 - [Al día del trabajador ferroviario](#)
- 2 - [Al día del abogado](#)

II- Otros Asuntos

- 1 - [Satisfacción por la concreción de la Zona Franca en Zapala](#)
- 2 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)
Efectuada por el señor diputado Luis Ernesto González. Se aprueba.
- 3 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

- I - Expte.D-124/00 - Proyecto 4215
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- II - Expte.D-151/00 - Proyecto 4239
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.
- III - Expte.D-184/00 - Proyecto 4262
Sugerida por el señor presidente de la Honorable Cámara. Se aprueba.

4 - INSTALACION DE NODO DE ENLACE EN CHOS MALAL

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-124/00 - Proyecto 4215)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 520](#).

5 - DECIMA EDICION DEL CAMPEONATO ARGENTINO DE KAYAK EN AGUAS BLANCAS

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-151/00 - Proyecto 4239)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 521](#).

6 - [TRABAJO DENOMINADO “COPAHUE-CAVIAHUE, EL PARAISO DE LA SALUD”](#)

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-184/00 - Proyecto 4262)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 522](#).

7 - [MODIFICACION DE LA LEY 2274 -MODIFICATORIA DE LA LEY 2247, DE CREACION DEL IADEP-](#)

(Expte.E-047/00 - Proyecto 4235)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.

8 - [SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES Y TERCER SIMPOSIO NACIONAL DE TECNICOS DE LABORATORIO](#)

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.P-029/00 - Proyecto 4241)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad.

9 - MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 1º

(Art. 137 - RI)

Sugerida por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes. Se aprueba.

Se sanciona como [Declaración 523](#).

10 - [CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO](#)

(Solicitud al Congreso Nacional)

(Expte.D-114/00 - Proyecto 4211)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 524](#).

11 - [IDEA PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA INDUSTRIAL](#)

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-215/00 - Proyecto 4248)

Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte y de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, ambos por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 525](#).

12 - [CONTINUACION DE “JUICIOS DE LA VERDAD”](#)

(Expte.D-161/00 - Proyecto 4247)

Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 4247. Se sanciona como [Declaración 526](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 520](#)
- [Declaración 521](#)
- [Declaración 522](#)
- [Declaración 523](#)
- [Declaración 524](#)
- [Declaración 525](#)
- [Declaración 526](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los treinta días de agosto de dos mil, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,17', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Buenas tardes, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Lista de asistentes, diputados: Acosta, María Teresita; Asaad, Carlos Antonio; Berbel, María Teresa Edit; Brollo, Federico Guillermo; Carbajo, Eduardo Adrián; Correa, Eduardo; Domene, Mirta Elena; Duzdevich, Aldo Antonio; Etman, Beatriz Nilda; Falleti, Julio César José; Ferreyra, Osvaldo Raúl; Figueroa, Yolanda; Forsetti, Osvaldo Roberto; Fuentes, Eduardo Luis; González, Luis Ernesto; González, Oscar Horacio; Gutiérrez, Oscar Alejandro; Laurín, Iris del Carmen; Macchi, Carlos Alberto; Mesplatere, Constantino; Monti, Raúl Humberto; Moraña, Carlos Alberto; Radonich, Raúl Esteban; Rivas, Adriana Elsa Rita; Romero, Gabriel Luis; Rostan, Orlando Raúl; Santarelli, Rita Josefina; Sapag, Luz María; Tobares, Jorge Omar Alvedo; Vázquez, Julio César; Vera García, Manuel, y Villar, Héctor Ricardo. Total treinta y un señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con la presencia de treinta y un señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 13, décimo primera sesión ordinaria.

Invito a la señora diputada Luz María Sapag y al señor diputado Carlos Alberto Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. FALLETI (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia de las señoras diputadas Violeta Catalina Sigel y Beatriz Nilda Etman.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la inasistencia de la señora diputada Alicia Gillone, por razones de enfermedad, y del señor diputado Jorge Andino Roberto Taylor.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Antiñir, Osvaldo c/Municipalidad del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-254/00).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Dumansky, Carlos c/Municipalidad del Neuquén s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los letrados de la actora, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-255/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- De la Dirección Provincial de Turismo, haciendo llegar nuevos aportes para ser considerados con el proyecto de Ley provincial de Turismo que se encuentra a estudio de las Comisiones de esta Honorable Legislatura (Expte.O-261/98 - Cde. 3).
 - *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.*
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, haciendo llegar copia de la Resolución 645, referida a la consulta que se debe realizar cada vez que haya elecciones provinciales o nacionales acerca de la voluntad del elector de donar órganos o materiales anatómicos, en los términos de la Ley 24.193 (Expte.O-256/00).
 - *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.*
- De la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar copia de la Resolución 461/00, por la cual se le solicita al Honorable Concejo Deliberante de esta ciudad, convoque a una audiencia pública para tratar el tema de la realización de trabajos de prospección sísmica en el ejido municipal de Neuquén, por parte de la empresa Pluspetrol o sus contratistas (Expte.O-257/00).
 - *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Vista Alegre, haciendo llegar copia de la Comunicación 89/00, por la cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial se incluya en el Presupuesto del año 2001 la partida necesaria para la apertura de un Juzgado de Paz en esa localidad (Expte.O-258/00).
 - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de Chos Malal, haciendo llegar copia de la Declaración 18/00, por la cual se declara de interés municipal la pavimentación de la Ruta provincial 6 “Camino del Gendarme Argentino” (Expte.O-259/00).
 - *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*
- Del Honorable Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, haciendo llegar copia de la Declaración 29, relacionada a la preocupación por la fecha de pago

establecida por Camuzzi Gas del Sur SA para la cancelación de la facturas por consumo de gas (Expte.O-260/00).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, haciendo llegar copia de la Declaración 22/00, declarando de interés municipal la conformación de la Microrregión Neuquina Centro-Este (Expte.O-261/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Instalación de un nodo de enlace” en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal (Expte.D-124/00 - Proyecto 4215).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas”, que se desarrollará en el río Aluminé los días 14 y 15 de octubre de 2000 (Expte.D-151/00 - Proyecto 4239).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el trabajo denominado “Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud” (Expte.D-184/00 - Proyecto 4262).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

III

Comunicaciones particulares

- De la profesora Marta Irene Verdenelli de Van Gelder, haciendo llegar anteproyecto tentativo de Ley educativa provincial (Expte.P-053/00).

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

- Del Colegio de Abogados y Procuradores de la II Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cutral Có, informado la nueva conformación del Consejo Directivo (Expte.P-054/00).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

IV

Solicitudes de licencias
(Art. 36 - RI)

- Presentada mediante expediente D-186/00.

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS
(Art. 174 - RI)
(Hora 18,25')

I

Homenajes

1

Al día del trabajador ferroviario

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.
Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Hoy se celebra el día del ferroviario. Yo quiero rendir un homenaje a quienes fueron los impulsores del desarrollo de muchas de las regiones de nuestro país, fundamentalmente en nuestra Provincia, dando impulso al crecimiento y a la creación de pueblos que fueron creciendo alrededor de la estación. Hoy, en nuestra Provincia, vemos que no circula el ferrocarril, no obstante debemos dejar constancia de nuestro reconocimiento a quienes fueron ferroviarios porque mucho orgullo deben sentir hoy al ver que este gobierno provincial ha puesto un gran acento en el crecimiento de esta estructura, de manera tal que en el compromiso que transmitía a la sociedad cuando estábamos en campaña política decía -quien hoy ejerce el Poder Ejecutivo provincial- que iba a trabajar muy duro para conseguir la concreción del Ferrocarril Trasandino, una obra que estaba proyectada desde hace casi cien años atrás y hoy vemos que gracias al impulso de este gobierno provincial, estamos en vías de concretarlo. Y digo estamos en vías de concretarlo porque cuando uno analiza las distintas tratativas que han ido realizando, tanto en Brasil, en España y recientemente en Chile, esta obra probablemente esté más cerca que nunca de poder concretarse.

Así que mucho orgullo deben sentir quienes fueron ferroviarios y que vieron cómo, de pronto, por la decisión de un gobierno, se quedaron sin trabajo pero que hay otros gobiernos que desean darle impulso a esta actividad. Nada más, gracias.

2

Al día del abogado

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Yolanda Figueroa.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el 29 de agosto se conmemoró el día del abogado, directamente vinculado con el nacimiento del doctor Juan Bautista Alberdi, que ocurriera en la ciudad de San Miguel de Tucumán en el año 1810. Autor, entre otras importantes obras, de las "Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina", documento que resultó fuente directa de nuestra Constitución nacional.

Vale decir aquí que el rol social del abogado resulta trascendente en orden a dar fortalecimiento a las instituciones de la República y de la democracia, como surge de su

permanente lucha por los Derechos Humanos y de la defensa de los valores de la Justicia y de la libertad.

Corresponde, entonces, realizar un reconocimiento a los abogados en general y en particular a los que trabajan en este Poder Legislativo; sin duda, el aporte y la colaboración del profesional del Derecho, resulta para el legislador una herramienta importante para la valoración y equilibrio de las normas que luego deben ser aplicadas en la sociedad. Agradecemos su asesoramiento y, reiterando su valiosa participación social, los instamos a una permanente capacitación y profundización en los temas que ocupan nuestra función legislativa. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Si no hay más oradores para realizar homenajes, pasamos a la Hora de Otros Asuntos.

II

Otros Asuntos

1

Satisfacción por la concreción de la Zona Franca en Zapala

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Julio César Vázquez.

Sr. VAZQUEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente quería, como diputado del centro de la Provincia, de la ciudad de Zapala, fundamentalmente, manifestar mi gran alegría al ver que los esfuerzos que realizó el gobierno de la Provincia, tanto en el período '91-'95 como en la actual gestión para concretar la zona franca, se han visto coronados con éxito al ser aceptada por el Ministerio de Economía la adjudicación de la concesión para la explotación de la zona franca en Zapala. Este es un viejo anhelo de esta ciudad que hace muchos años que venía trabajando en este sentido y vemos - quienes militamos en el Movimiento Popular Neuquino y quien detenta hoy el Poder Ejecutivo de la Provincia del Neuquén- con orgullo que se ha cumplido una promesa electoral, una promesa que tanto en el período de la gestión anterior, reitero del '91-'95, donde se realizó la primera licitación de la Zona Franca que no pudo ser adjudicada en ese momento pero que en estos ocho meses de gestión insistió permanentemente para que ésta se concretara. Es con esta decisión política que tuvo el gobierno de la Provincia, que la ciudad de Zapala ve por fin concretado un viejo sueño, el viejo anhelo de poder pensar que nuestra ciudad tiene un gran futuro de progreso y desarrollo. Pero aparte de esta decisión que ha sido acompañada por el gobierno de la Nación, quiero hacer una reflexión con respecto a cómo tenemos que actuar los políticos para que la gente vuelva a creer en nosotros y la única manera para que la ciudadanía recupere la credibilidad en los políticos, es que todos empecemos a dar cumplimiento a las promesas electorales que se realizan en cada una de las campañas. Hoy el gobierno de la Provincia del Neuquén puede decir que ha cumplido una promesa electoral. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para sumarme en líneas generales a lo recientemente expresado y hacer hincapié en la trascendencia de estas políticas que hacen a políticas de Estado, donde mancomunadamente los gobiernos municipal, provincial y nacional se han esforzado y han encontrado los caminos necesarios para poder concretar un viejo sueño. Que sumado a lo que seguramente van a ser los frutos del polimodal, donde también hay un esfuerzo común y conjunto de los gobiernos nacional, provincial y municipal en la búsqueda de la mejor comercialización a través de Pino Hachado, donde si en algún momento vemos definido el Ferrocarril Trasandino estaríamos concretando un sueño provincial, un sueño neuquino que ha sido muy bien diseñado hace muchos años y que empezamos a ver los frutos. Realmente es muy saludable la noticia que hoy hemos recibido; comenzaremos ahora a trabajar, y lo continuaremos haciendo para que esta zona franca tenga todas las radicaciones empresariales que corresponde. Se acaba de abrir una especie de patio que debemos

llenarlo de emprendimientos. Por lo tanto, apuesto a que conjuntamente los gobiernos municipal, provincial y nacional sigan fortaleciendo esta idea porque es muy útil para la Provincia y en particular -y me sumo a lo que decía el diputado Vázquez- para la zona centro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para adherir también, en nombre de nuestro Bloque, a la alegría de la gente de Zapala por que se inicie este emprendimiento y recordar que esto fue posible gracias a la ley sancionada por el anterior gobierno nacional, que permitió la apertura de distintas zonas francas en varios lugares del país, entre ellos en Zapala y no sería de caballero no reconocerle también el rol que ha jugado el actual gobierno nacional, al definir esta apertura de las zonas francas. Nada más, gracias.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Ernesto González.

2

Presentación de un proyecto de Declaración

(Expte.D-187/00 - Proyecto 4268)

Sr. GONZALEZ (MPN).- Gracias, señor presidente. Es simplemente para presentar un proyecto de Declaración de interés legislativo sobre el estudio, obras de arte y pavimentación de la ruta 7, que uniría Neuquén capital con la zona norte de la Provincia, desde Punta Carranza hasta el empalme con la Ruta nacional 40, en el paraje denominado Auquinco.

- El señor diputado Luis Ernesto González hace entrega del mencionado proyecto de Declaración al señor director general legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entiendo que es una propuesta para que dicho proyecto se gire a Comisión.

Sr. GONZALEZ (MPN).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De resultar aprobada, se giraría a la Comisión "F".

Sr. MESPLATERE (MPN).- "F" y "B".

Sr. FALLETI (MPN).- "B" también, de Obras Públicas y Presupuesto.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Es un proyecto de Declaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- A la Comisión "F", perfecto.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- ¿Lo puede leer por Secretaría, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Lo hacemos leer por Secretaría, antes de proceder a la votación.

Sr. FALLETI (MPN).- Lo puede desarrollar el diputado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Es una propuesta para que se gire a Comisión; si el señor diputado lo desea, leemos por Secretaría los fundamentos y el articulado, así lo sometemos a consideración; no obstante, después usted puede explayarse (dirigiéndose al señor diputado Luis Ernesto González).

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Exhortamos al gobierno de la Provincia a la realización de los estudios, obras de arte y la pavimentación de los aproximadamente cien kilómetros que unen los parajes Punta Carranza y Auquinco de la Ruta provincial 7, denominada Camino del Indio, que une todo el norte con este de nuestra geografía neuquina.

Artículo 2°. La realización de tal obra importará la concreción del anhelo expresado por las comunidades de Tricao Malal, Andacollo, Las Ovejas, Buta Ranquil, Barrancas,

Chos Malal, Huinganco, Varvarco, Invernada Vieja, Villa Curi Leuvú, Manzano Amargo, Coyuco, Cochico, El Cholar, Guañacos, Los Miches y Villa del Nahueve, contribuirá al desarrollo geopolítico de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a los municipios y comisiones de fomento detallados en el artículo anterior.

Firman los señores diputados: Luis Ernesto González, Orlando Raúl Rostan, Osvaldo Roberto Forsetti, Carlos Alberto Macchi y Jorge Omar Alvedo Tobares.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la presentación de un proyecto de Declaración para ser girado a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, con el acuerdo de los señores diputados, se gira a la Comisión “F”.

3

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Se han reservado en Presidencia los siguientes asuntos que iremos enumerando para ponerlos a consideración de la Honorable Cámara.

I

Expte.D-124/00 - Proyecto 4215

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El primero de ellos es el expediente D-124/00, proyecto 4215, emanado de la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la instalación de un “nodo de enlace” en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

II

Expte.D-151/00 - Proyecto 4239

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El segundo tema reservado es el expediente D-151/00, proyecto 4239, de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas”, que se desarrollará en el río Aluminé los días 14 y 15 de octubre de 2000.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.D-184/00 - Proyecto 4262

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- El último tema reservado es el expediente D-184/00, proyecto 4262, de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el trabajo denominado “Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud”.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

INSTALACION DE NODO DE ENLACE EN CHOS MALAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-124/00 - Proyecto 4215)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la instalación de un “nodo de enlace” en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Osvaldo Roberto Forsetti-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo la instalación de un ‘Nodo de Enlace’ en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal, lo cual permitirá a toda la zona norte de la Provincia acceder a un moderno y ágil servicio de Internet.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 23 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Constantino Mesplatere, Eduardo Adrián Carbajo, Julio César José Falleti, Orlando Raúl Rostan, Osvaldo Raúl Ferreyra, Osvaldo Roberto Forsetti, Carlos Alberto Moraña, Jorge Omar Alvedo Tobares y Oscar Horacio González.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, con el debido respeto que me merecen los integrantes de la Comisión que produjo este Despacho y los autores del proyecto, voy a proponer que adecuemos a la técnica legislativa el texto del artículo 1° para que la declaración de esta Honorable Cámara tenga un papel más efectivo en la búsqueda del objetivo que se plantea.

Entonces, señor presidente, el artículo 1°, en lugar de que sea una declaración de interés legislativo, voy a proponer que diga lo siguiente: “Que vería con agrado la instalación de un nodo de enlace...”, y después el texto que sigue.

Sr. FALLETI (MPN).- Estamos en el tratamiento en general, después en la consideración en particular... (dirigiéndose al señor diputado Héctor Ricardo Villar).

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. FALLETI (MPN).- Aprobemos el tratamiento en general.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones presenta este Despacho por el cual trata de hacer llegar a lo ancho y a lo largo de la Provincia los beneficios que representa el sistema Internet. El mundo moderno está exigiendo en forma constante métodos y medios de comunicación que acorten las distancias geográficas y, en este sentido, el avance del mundo hace que no podamos dejar zonas al margen de este tipo de comunicaciones y avances. Es por ello que varias cámaras de comercio -representantes de la zona norte- nos han efectuado peticiones en razón de que las comunicaciones que integran el servicio de Internet, no son lo económicamente adecuadas como para hacer un uso intensivo, no solamente de la actividad comercial sino de todo tipo de actividad cultural, familiar, profesional, etcétera.

Por lo expuesto y ante una primera resistencia de tipo económico realizada por las empresas que tienen a su cargo la instalación de este nodo de comunicación, del número 0610, se ha solicitado al gobierno provincial -entre ellos a esta Honorable Legislatura- que haga gestiones para lograr que la empresa que corresponda, a través del convenio que tenemos como ente oficial de la Provincia o como gobierno provincial con Telefónica de Argentina, pueda otorgar este beneficio e instalar el nodo, que tiene un costo de, aproximadamente, cincuenta mil pesos; ello sería un importante beneficio para los usuarios de una amplia zona, que abarca desde el Oriente en Barrancas, Buta Ranquil hasta la cordillera en Caviahue-Copahue.

Por lo tanto, solicito a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Hay una propuesta de modificación al artículo 1°. Si tiene el texto señor diputado, por Secretaría le daremos lectura al mismo o desde la banca usted procede a leer su propuesta, así tendríamos las dos redacciones: la del Despacho de Comisión y la moción realizada por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, no es contradictorio con el objetivo de este proyecto de Declaración así como está planteado en el Despacho de Comisión, simplemente -como dije antes- era para adecuarlo a la técnica legislativa, a los efectos de que esto no quede como una mera declaración de interés legislativo sino que sea intención de la Honorable Cámara impulsar la instalación de este nodo. Entonces, el texto sería: "Artículo 1°. Que vería con agrado la instalación de un nodo de enlace..." y después el mismo texto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°, con la modificación propuesta por el señor diputado Héctor Ricardo Villar.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Quisiera solicitar si se puede hacer una reconsideración. Simplemente, para aclarar a quienes estuvieron en la redacción porque dice: "... lo cual permitiría...". No sé si "permitiría" o "permitirá"; pareciera que debiera ser más preciso, si esto va a...

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Dice "permitirá", señor diputado. El Despacho dice "permitirá".

Sr. BROLLO (MPN).- Perdón, estoy leyendo el proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, queda aprobado el artículo 1° con la modificación introducida por el señor diputado Héctor Ricardo Villar. El resto del texto permanece sin alteración.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, en el artículo 2º sería interesante la comunicación a la empresa Telefónica de Argentina y a la Comisión Nacional de Comunicaciones.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la propuesta realizada por el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 520](#).

Pasamos a considerar el segundo punto del Orden del Día.

5

**DECIMA EDICION DEL CAMPEONATO ARGENTINO
DE KAYAK EN AGUAS BLANCAS**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-151/00 - Proyecto 4239)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas”, que se desarrollará en el río Aluminé los días 14 y 15 de octubre de 2000.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Teresita Acosta-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

Sala de Comisiones, 24 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Orlando Raúl Rostan, Luz María Sapag, Yolanda Figueroa, Rita Josefina Santarelli, María Teresa Edit Berbel, Mirta Elena Domene, María Teresita Acosta, Manuel Vera García y Julio César Vázquez.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. De interés legislativo la ‘Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas’, que se desarrollará en el río Aluminé, Provincia del Neuquén, los días 14 y 15 de octubre del año 2000, organizada por la Asociación local de kayak, la Dirección General de Deportes de la Municipalidad y la Dirección de Turismo Municipal, ambas de la localidad de Aluminé.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y dése difusión.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada María Teresita Acosta.

Sra. ACOSTA (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, este proyecto de Declaración que proponemos tiene su origen en una iniciativa de la Secretaría de Deportes de la localidad de Aluminé; lo que buscamos es dar un respaldo al esfuerzo de toda una comunidad que se sabe poseedora de una serie de ventajas, desde el punto de vista de su patrimonio ambiental no sólo paisajístico sino también a nivel de aplicaciones deportivas excepcionales de primer nivel. Impulsar y respaldar estas actividades significa apostar a que, en un futuro, pueblos de nuestra Provincia consigan trascender a nivel internacional, atraer un mayor número de visitantes y recibir un impulso económico imprescindible para su desarrollo. Destacamos que hablamos de un tipo de actividad que no daña el medio ambiente y que no deja secuelas que nuestras

comunidades deban lamentar en el futuro. Esto tiene que ver con el esfuerzo de mantener el atractivo, conservando las condiciones excepcionales que en nuestra Provincia existen.

Las competencias de kayak se desarrollan en la localidad de Aluminé desde 1991 con la organización de la Federación Argentina de Canoas. En 1992, con la organización conjunta de la Municipalidad y del Club Hípico Social y Deportivo Aluminé, se confirma la fecha que sirve de cierre del Campeonato Argentino, clasificando aquí el único kayakista que estuvo presente en los Juegos Olímpicos de toda la historia del canotaje de aguas blancas de la República Argentina: el señor Juan Pablo Maricich. Durante los siguientes años, se organizaron competencias en distintas épocas y en diferentes ríos, con el propósito de encontrar las mejores condiciones de uso, llegando a la conclusión y demostrando a los competidores y dirigentes que para todas las estaciones del año en Aluminé contamos con un río que siempre permite desarrollar competencias de estas características. Esta importantísima fundamentación se planteó cuando Buenos Aires se candidateó para ser sede de los Juegos Olímpicos, ofreciendo a Aluminé para llevar a cabo esta especialidad de kayakismo.

Debe destacarse que Aluminé es la única localidad en nuestro país que mantiene una escuela de kayak sláalom que, dentro de las varias disciplinas en las que se divide el kayakismo, es la única que se disputa en los Juegos Olímpicos, por lo que su importancia es determinante para la formación de futuros atletas y su participación en competencias internacionales.

- Se retira de la Secretaría el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind, y asume la misma la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

Sra. ACOSTA (ALIANZA) Señor presidente, por estas razones y porque este instrumento legal es importante para los organizadores del evento, es que solicitamos se apruebe este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1°. De interés legislativo la ‘Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas’, que se desarrollará en el río Aluminé, Provincia del Neuquén, los días 14 y 15 de octubre del año 2000, organizado por la Asociación local de kayak, la Dirección General de Deportes de la Municipalidad y la Dirección de Turismo municipal, ambas de la localidad de Aluminé.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Continuamos con el artículo 2°.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y dése difusión.”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 521](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

6

TRABAJO DENOMINADO “COPAHUE-CAVIAHUE, EL PARAISO DE LA SALUD”

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-184/00 - Proyecto 4262)

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el trabajo denominado “Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Luz María Sapag-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo el trabajo elaborado por los alumnos Marcelo Alejo Cerra y Agustín Lisandro González, de 4° año del Colegio Padre Juan Musio de Trelew, titulado: ‘Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud’.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, invite a los autores del proyecto a visitar el complejo termal Caviahue-Copahue junto a una representación del establecimiento escolar citado.

Artículo 3°. Que amerita como sumamente positivo que este trabajo sea difundido en el Sistema Educativo provincial neuquino a los alumnos de edades similares.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Orlando Raúl Rostan; Julio César Vázquez; Luz María Sapag; Manuel Vera García; Yolanda Figueroa; María Teresita Acosta; Rita Josefina Santarelli; Mirta Elena Domene y María Teresa Edit Berbel.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora miembro informante, diputada Luz María Sapag.

Sra. SAPAG (MPN).- Señor presidente, señores diputados, como ya adelanté en la sesión pasada, este es un gran trabajo realizado por alumnos del colegio secundario Padre Juan Musio, una institución salesiana de Trelew. Llama la atención que alumnos de esa Provincia hayan hecho un trabajo muy bueno para Ciencias Naturales, interiorizándose de las bondades de nuestras termas de Copahue-Caviahue. El tema estudiado les pareció muy interesante y quisiera resaltar que este humilde aporte de dos adolescentes de nuestro país que han visitado nuestra Provincia y que han hablado de las características de los distintos tipos de baños y en general los servicios que se prestan, han realizado entrevistas a facultativos médicos, han hecho encuestas para saber el grado de conocimiento de las termas y sus propiedades y recientemente han tomado nota de los inconvenientes suscitados en el volcán Copahue y su influencia en la población, en los días previos a la presentación de este trabajo en la Feria de Ciencias.

Quisiera mencionar algunos puntos que me parecieron interesantes; la mayoría de los encuestados, personas de distintas edades, tienen conocimiento de la existencia de centros termales pero hay un bajo porcentaje de concurrencia en estos lugares, solamente diecisiete personas, sobre un total de setenta y ocho, visitaron un centro termal. Lo sorprendente es que el ciento por ciento de los encuestados cree en los efectos paliativos y estarían dispuestos a concurrir ante algún problema de salud o para terapia de descanso. De igual manera, la mayoría considera escasa la información que se le ofrece no sólo por medios de comunicación sino también de parte de los médicos. Un elemento decisivo para iniciar el tratamiento termal pasa por la situación económica, ya que la mitad de los encuestados responden que no irían a un tratamiento, si consideran que los costos de traslados y estadía son caros. No quiero entrar en más detalles.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Como también dije en la sesión pasada, es interesante rescatar el trabajo de jóvenes estudiantes, adolescentes y este reconocimiento seguramente también se debería hacer a jóvenes de nuestra Provincia que trabajan de la misma manera.

Por lo expuesto, solicito a esta Honorable Cámara el reconocimiento legislativo a ese trabajo y que la monografía pase a integrar nuestra Biblioteca como material de consulta. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Muchas gracias.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 1°. De interés legislativo el trabajo elaborado por los alumnos Marcelo Alejo Cerra y Agustín Lisandro González, de cuarto año del Colegio Padre Juan Musio de Trelew, titulado: ‘Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud’.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, invite a los autores del proyecto a visitar el complejo termal Caviahue-Copahue junto a una representación del establecimiento escolar citado.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 3°.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 3°. Que amerita como sumamente positivo que este trabajo sea difundido en el Sistema Educativo provincial neuquino a los alumnos de edades similares.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Señor presidente, simplemente es para sugerir una pequeña modificación que no altera el espíritu y creo que al contrario, resulta un poco más vinculado con el artículo 1° que habla de cuarto año. La sugerencia concreta es que la redacción diga que: “Amerita como sumamente positivo que este trabajo sea difundido en el Sistema Educativo provincial neuquino a los alumnos de cursos equivalentes”, más que edades similares; vincularlo con los cursos y no con las edades.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°, con la modificación realizada por el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

- Resulta aprobado.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 522](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

7

**MODIFICACION DE LA LEY 2274 -MODIFICATORIA DE LA LEY 2247,
DE CREACION DEL IADEP-
(Expte.E-047/00 - Proyecto 4235)**

Sra. SECRETARIA (Diorio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica la Ley 2274, modificatoria de la Ley 2247 -creación del IADEP-.

Con moción de preferencia -con Despacho de Comisión- aprobada en la Reunión N° 11, del 25/08/00.

- *Se retira la señora diputada Luz María Sapag.*

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión Sra. SECRETARIA (Diorio).- “Despacho de Comisión. Las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Federico Guillermo Brollo-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1°. Modifícase el artículo 2°, apartado II, de la Ley 2274, el que quedará redactado de la siguiente manera:

‘Artículo 2° (...)

II - Hasta la suma de pesos o dólares estadounidenses cien millones:

a) Para atender las obligaciones establecidas en el Anexo I, inciso c), de la presente Ley, los que serán transferidos de acuerdo a los requerimientos formulados por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), para prestar asistencia financiera a proyectos encuadrados en los términos de los artículos 2°, siguientes y concordantes de la Ley 2247.

Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la utilización transitoria de los fondos referidos en el presente apartado para hacer frente a las necesidades financieras circunstanciales o de tiempo, hasta tanto sean requeridos formalmente por el IADEP, para dar cumplimiento a su función o hasta el 31 de octubre de 2000, momento en que ocurra con anterioridad, fecha en la cual el Poder Ejecutivo deberá haber cumplimentado íntegramente con los aportes establecidos en los incisos b), c) y d) del artículo 14 de la Ley 2247.

b) Con el remanente, el reintegro de hasta la suma de pesos veinticinco millones quinientos mil de fondos con afectación específica, utilizados transitoriamente por el Poder Ejecutivo, en los términos del artículo 61 de la Ley 2141, ampliándose el plazo de normalización hasta la obtención del financiamiento autorizado por la presente Ley, y a cubrir las necesidades financieras correspondientes al Ejercicio Financiero, ya se trate de la ejecución del Presupuesto del año 1999 o de la prórroga del Ejercicio 1998.

La Contaduría General de la Provincia certificará los montos que se aplicarán al cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley.’.

Artículo 2°. Derógase la Ley 2313.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 29 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Osvaldo Roberto Forsetti, Constantino Mesplater, Raúl Esteban Radonich, Eduardo Adrián Carbajo, Federico Guillermo Brollo, Julio César José Falleti, Oscar Alejandro Gutiérrez, Héctor Ricardo Villar y Manuel Vera García.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado miembro informante, Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Gracias, señor presidente. Señores diputados, con fecha 30 de diciembre del '99, sancionamos la Ley 2313 que fue redactada en el mismo sentido de la que estamos en este momento considerando en la Honorable Cámara. En esa oportunidad, el Poder Ejecutivo había puesto de manifiesto que ante la situación en que había encontrado las cuentas provinciales, se le hacía imposible hacer frente a una deuda generada a partir de la sanción de la Ley 2247 y la consecuente Ley 2274, que preveía un aporte de fondos para el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, IADEP. La inminencia del cierre del Ejercicio fiscal y la imposibilidad de hacer frente a esos compromisos, puso al Poder Ejecutivo en la necesidad de solicitar en ese momento una prórroga y se planteó en la Cámara la discusión sobre cuál iba a ser el futuro del IADEP. Los diputados que participamos tanto en el debate en la Comisión, como en el de la Cámara manifestábamos nuestra preocupación por sostener algún instituto, algún instrumento que permita poner de manifiesto la firme voluntad política de -me atrevo a decir- toda la Cámara, en apoyar a través de algún mecanismo de subsidio de tasas, de acompañamiento financiero adecuado, a todos aquellos emprendimientos, fundamentalmente incluidos en lo que son las PyMEs y que entendíamos que esta prórroga se iba a dar en el marco de la posibilidad de abrir también una puerta para una discusión sobre el futuro del IADEP o del instituto que lo pudiera suplir. También manifestamos que el tiempo nos parecía exiguo pero que entendíamos que si había voluntad política, íbamos a poder avanzar y nos ha encontrado nuevamente con los plazos vencidos el 31 de agosto; si consideramos que iniciamos la gestión prácticamente en el mes de mayo, tenemos cuatro meses en los cuales no hemos resuelto el problema de qué instituto y con qué medios vamos a acompañar el crecimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas con la posibilidad de financiarlos a partir del subsidio de las tasas. En ese momento, se habló de la posibilidad de que el IADEP sufriera alguna modificación e inclusive algún reemplazo por parte de lo que se llamó la Agencia para el Desarrollo que, en definitiva, esa Agencia para el Desarrollo ha sido creada por decreto del Poder Ejecutivo y funciona como una agencia de análisis y de financiamiento de proyectos dentro del Banco, todavía en ciernes porque realmente tampoco ha tenido aportes financieros para producir resultados. El pedido de postergación que realiza, en realidad, el proyecto que envía el Poder Ejecutivo en esta oportunidad, deja sin financiamiento al IADEP y hemos considerado los diputados que, previo a todo esto, es conveniente discutir acerca de cuál es el aporte que va a hacer la Honorable Cámara, cuál es la decisión del Poder Ejecutivo, en todo caso, sobre la orientación de este Instituto o cuál va a ser el sustituto de éste, con lo cual hemos comprendido que lo mejor que podemos hacer es tomar un período, que la oposición ha propuesto corto y nosotros lo hemos tomado también así porque entendemos que tenemos que urgir una definición sobre este tema, no solamente desde el Poder Legislativo sino también entre los diputados para acompañar o para producir alguna norma que pueda ser de interés para solucionar este problema. Descuento que es intención del Poder Ejecutivo dar una solución a esta situación y precisar con firmeza cuál va a ser el rol que va a cumplir el IADEP o el Instituto que lo reemplace. Con posterioridad a la reunión que tuvimos en la Comisión para considerar este tema en el día de ayer, me he puesto en contacto con el señor ministro de Planificación y Control de Gestión, el ingeniero José Brillo, a quien le planteé esta situación y he notado realmente que el ingeniero Brillo tuvo muy buena disposición para entender esta preocupación que tenemos los diputados y ya se esbozó una idea respecto a qué es lo que se podría imaginar. Le dije que eso es lo que necesitamos, que nos lo plasme en un proyecto, que nos lo hagan llegar, que hay voluntad política para acompañar. Lo que sí debo dejar manifestado -que es la preocupación que tiene el Poder Ejecutivo y nuestro Bloque la comparte- es que no parece razonable sostener un Instituto con el diseño que tiene hoy el IADEP de aportes de fondos para contribuir al financiamiento. El IADEP hoy, con su capital virtual, es varias veces más importante que el Banco de la Provincia del Neuquén, con lo cual entendemos que este Instituto tiene que ser, quizá, mayorista, que tenga fondos suficientes para financiar tasas que pongan los créditos que puedan dar los bancos minoristas, orientados en la línea que se fije desde la producción y de las mismas PyMEs, acompañando, por supuesto, el subsidio de las tasas desde el IADEP pero como un organismo mayorista. Es simplemente una idea y lo que quiero dejar en

claro, en definitiva, es que hay voluntad para hacer una transformación del IADEP; pongo de manifiesto que también he encontrado en la Comisión buena predisposición para analizar este tema. Los plazos propuestos son cortos, entendiendo que nosotros antes de fin de año podemos hacer una modificación a este Instituto que lo ponga realmente en funcionamiento, en las condiciones de dificultades financieras que tiene la Provincia, pero que pueda contar con un recurso que pueda afectar a desarrollar las pequeñas y medianas empresas.

Con estas consideraciones, es que solicito el acompañamiento a este proyecto de Ley para la postergación de las obligaciones del Poder Ejecutivo, apuntalando todo lo señalado. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, hay algunos puntos para señalar en este momento en cuanto a la cuestión que se debate, agradeciendo al miembro informante que ha dado la oportunidad de instalar algunos conceptos fundamentales para poder apreciar lo que es el IADEP. Este Instituto, que nace ante la necesidad de contar con una herramienta eficaz que le permitiera al Estado participar en las economías sustentables y sostenidas...

- Reingresa el señor secretario, contador Manuel María Ramón Gschwind, y reasume la Prosecretaría la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel Diorio.

... en el marco de un nuevo modelo productivo, nace en una concepción que innova todo lo conocido y en esta materia nuestro Estado tenía antecedentes de ser mal prestador y mal recaudador de los recursos destinados a desarrollar economías con el sector privado. Leyes como las números 1964 y 1755, son la mejor expresión de lo expuesto. El Instituto al cual nosotros estamos haciendo mención, se inspira en comenzar a ubicar recursos anunciados en nuestra Constitución provincial en el artículo 232, orientados a economías fundamentalmente declaradas por el Poder administrador, como economías promocionales y elegibles dentro de las microrregiones; el Instituto está inspirado en comenzar a ubicar recursos y plantea, fundamentalmente, un escenario económico donde admite el ordenamiento del territorio para poderlo desarrollar, escenario económico donde toma a la microrregión como una unidad estratégica del desarrollo y, fundamentalmente, señor presidente, era la herramienta que le permitía al Estado reactivar una nueva concepción en propuestas de desarrollo y en formas de poder participar con el sector privado en escenarios totalmente distintos con nuestro territorio.

- Se retira el señor diputado Eduardo Correa.

... El IADEP innovaba en las concepciones y los consejos de muchos economistas pero, por lo general, insiste en que el Estado tiene que ser el motorizador, con recursos económicos, de economías que tiene nuestro territorio. El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo planteaba que el Estado sí tenía que participar, pero apoyando las economías de las regiones con economías genuinas a través del subsidio a las tasas de interés para que el retorno de estas economías elegibles sea convincente de acuerdo a las propuestas de los emprendedores.

El IADEP permite la atracción de capitales fundamentales y suficientes, si se hubiese encarado con la responsabilidad y la voluntad de poner esta herramienta al servicio de un nuevo modelo económico provincial.

Lamentablemente, lo fundamentaba recién el miembro informante del Despacho de Comisión que se está tratando, el IADEP sirvió como un recurso importantísimo, que si hoy se hubiesen destinado para motorizar economías, las propuestas de...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Correa.

... integración a los nuevos escenarios como el Mercosur y los nuevos espacios regionales, lo hubiésemos hecho desde otro ámbito. Sirvió de cómodo asiento, quizás, a quienes tenían la responsabilidad de poner esta herramienta en funcionamiento, que hoy tiene una cantidad de dinero importante; tema que vamos a tener que resolver en esta Honorable Legislatura y en el marco de esta institución de la democracia. La Provincia necesita, fundamentalmente, desarrollar un nuevo modelo económico, la Provincia tiene pocas ventajas comparativas fuera de las que la naturaleza le ha dado,...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... Neuquén tiene que usar algún tipo de herramienta para transformar estas ventajas en ventajas competitivas. Si no existe desarrollo, señor presidente, tenga usted la plena convicción, Queridos mamá y papá: acá no hay reforma del Estado. Si no existe desarrollo que nos permita motorizar economías que ensanchen la base tributaria de nuestro Estado, vamos a caer evidentemente en lo que decía el miembro informante: que los recursos ya no alcanzan ni para éstas ni para otras políticas de transformación, de reforma del Estado o para el crecimiento de la Provincia y el territorio.

El IADEP, con sus programas, de los cuales hay algunos que son dignos de mencionar, como el "Volver a la Tierra" que pondera la concepción de radicar y consolidar a la sociedad rural en su sitio de origen, incorporando una nueva concepción del ordenamiento del territorio, permite hacer una reforma y reordenamiento de la sociedad neuquina y, fundamentalmente, reinsertar a muchos de los sectores sociales que se han ubicado en el cordón de las grandes ciudades, como es el caso de nuestra capital. El IADEP permitía motorizar...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... economías elegibles, volver a reubicar la sociedad en la tierra con propuestas concretas como "Volver a la Tierra" para motorizar el espacio y el escenario de una de las provincias privilegiadas en el territorio nacional; Provincia que tiene miles de hectáreas arables, con suficiente agua dulce para poner en marcha una de las economías más pródigas que pueda tener el territorio patagónico y la Nación.

No es desconocido, señor presidente, que en este momento las grandes propuestas de los corredores del desarrollo vienen apuntando a las provincias que tienen grandes reservas de tierras, de aguas y grandes posibilidades de poner en marcha esta gran industria que se llama agroindustria.

Hoy, es cuestión de mirar algunos de los informes que pueda haber traído nuestro gobernador, que estuvo hace pocos días en uno de los países que al Sur está viviendo las mismas situaciones que estamos viviendo nosotros, donde los estados poderosos de su territorio trabajan en desmedro de los que no lo son y es posible que se haya mencionado porque es lo que se está expresando en las discusiones fundamentales del futuro de estos territorios, los estados productores de alimento van a ser privilegiados por las rutas del desarrollo del Mercosur y de las Américas.

Por eso decía, señor presidente, desde el justicialismo, como parte de haber instalado estos conceptos en la sociedad neuquina, que no tenemos la menor duda que al partido que hoy le toca gobernar y que gobernó en las gestiones anteriores, estamos dispuestos a apoyarlo en los grandes cambios que la historia y la sociedad neuquina le exigen. Nosotros habíamos aportado humildemente desde el justicialismo y habíamos trabajado en este marco con otras herramientas, como es el Centro PyME.

Por eso, señor presidente, vamos a acompañar a este nuevo tiempo que pide la reforma de las Leyes números 2247 y 2274, en el marco de escuchar al Poder administrador, al Poder Ejecutivo, a través de su Ministerio de Planificación y Control de Gestión, cuál es la herramienta que propone movilizar estos recursos -que no tenemos la menor duda- que es una de las más importantes si estamos dispuestos a cambiar la realidad de nuestra Provincia, la realidad de nuestro Estado y armar una

sociedad que le sirva, no solamente a cuatrocientos mil habitantes sino a un millón de habitantes como puede contener nuestro territorio.

Muchísimas gracias, señor presidente y adelantamos -como expresé recién- el apoyo a este proyecto de modificación de la Ley 2274.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osvaldo Roberto Forsetti.

Sr. FORSETTI (ALIANZA).- Señor presidente, señores diputados, en una Provincia donde los mayores niveles de ingreso se producen por la renta petrolera y por el empleo público, es imprescindible contar con una herramienta adecuada para garantizar y promover actividades privadas medianas, chicas y también grandes pero que hagan que las alternativas económicas y sociales en la producción, puedan ser puestas en funcionamiento. Todos conocemos las dificultades actuales que existen en términos económicos; la Alianza entiende que esto hay que tomarlo como una política de Estado. Tuvimos alguna vez un FONDEP, tenemos un IADEP, quizá cambiemos otra vez de nombre, con un nuevo gobierno pero lo que debemos tratar de implementar -en estos sesenta días de prórroga a los cuales alude el proyecto de Ley- es buscar una herramienta que, llámese como se llame, sirva para nuestra gente de la capital y del interior provincial; sirva de un modo equitativo, sirva para los proyectos que económica y socialmente o tal vez, regionalmente sean políticas fijadas por esta Honorable Legislatura o por el Poder Ejecutivo conveniente hacerlas. Lo que no queremos es que se transforme en préstamos para los amigos que siempre toman esto como botín de guerra; no queremos volver a experiencias pasadas y queremos que el que tome un crédito, sepa que tiene que devolverlo trabajando y produciendo.

Por eso, el Bloque de la Alianza acepta con voluntad política, acompañar al Poder Ejecutivo, aprobar este proyecto de Ley y prorrogar la devolución de unos fondos al IADEP que son muy importantes para este momento. Quizá, tengamos que achicar esos fondos en el futuro, es más, es probable que así sea. Lo que queremos, es que se abra una ventana de ayuda a todos aquellos emprendedores y microemprendedores que quieran producir en la tierra neuquina.

Por eso, nos pusimos este corto plazo, para aguzar el ingenio y encontrar las herramientas adecuadas para poder lograr el objetivo. Una vez más, ratifico que la Alianza va a votar afirmativamente este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Ley 4235.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

8

SEGUNDAS JORNADAS NACIONALES Y TERCER SIMPOSIO NACIONAL DE TECNICOS DE LABORATORIO

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.P-029/00 - Proyecto 4241)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés legislativo las “Segundas Jornadas Nacionales y Tercer Simposio Nacional de Técnicos en Laboratorio”, a realizarse entre los días 13, 14 y 15 de octubre en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alicia Gillone-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. De interés legislativo las ‘Segundas Jornadas Nacionales y Tercer Simposio Nacional de Técnicos en Laboratorio’, a realizarse durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2000 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Técnicos de Laboratorio del Neuquén.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Luz María Sapag, Violeta Catalina Sigel, Eduardo Luis Fuentes, Mirta Elena Domene, María Teresa Edit Berbel, Iris del Carmen Laurín, Rita Josefina Santarelli, Yolanda Figueroa y Alicia Gillone.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Las “Segundas Jornadas Nacionales y Tercer Simposio Nacional de Técnicos de Laboratorio”, tienen el propósito de fortalecer los criterios de normatización del trabajo, fundamentalmente, de un grupo no muy numeroso de agentes de la Salud que por no ser ni puerta de entrada ni efectores finales, no siempre son muy bien conocidos por el público y los pacientes en general pero son un eslabón intermedio, vital en la cadena de trabajo del sistema sanitario, los técnicos de laboratorio son quienes llevan adelante toda la tarea instrumental de la extracción de las muestras, de los análisis de las mismas, de la preparación de las muestras y generan, en realidad, una asistencia, son trabajos de asistencia al profesional bioquímico, al médico, vitales a la hora de determinar diagnósticos e indicar terapéuticas. Se busca, con este apoyo legislativo, fortalecer esta idea, fortalecer este encuentro.

Los fundamentos que nos acercaron quienes propician este proyecto de Declaración y que hemos hecho propio en la Comisión, dicen que contarán con más de ciento veinte concurrentes al encuentro, lo que garantiza un nivel de participación importante; seguramente se trabajará -vuelvo a insistir- en la normatización de la tarea, un eslabón vital en el mecanismo de atención, en especial de la atención primaria porque cuando se normatiza bien, entre otras cosas, se disminuyen costos y se mejora la efectividad del trabajo.

En función de lo antedicho, solicito a esta Honorable Cámara se apruebe este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. De interés legislativo las ‘Segundas Jornadas Nacionales y Tercer Simposio Nacional de Técnicos en Laboratorio’, a realizarse durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2000 en la ciudad de San Martín de los Andes.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Es para sacarme una duda nada más, señor presidente; si es “técnicos de laboratorio” o es “técnicos en laboratorio”; se lo pregunto a los que han trabajado en el tema no sé cómo se presentó el proyecto.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Se presentó como técnicos en laboratorio; creo que esa es la denominación correcta. La verdad que es un buen interrogante. Son técnicos de procedimiento; son “técnicos en laboratorio”, esa sería mi interpretación, diputado. Pero es una observación.

Sra. RIVAS (MPN).- Para pensar en la noche, tema de la noche.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1° en su redacción original.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Asociación de Técnicos de Laboratorio del Neuquén.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

9

MOCION DE RECONSIDERACION PARA EL ARTICULO 1°
(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Atento a la observación que hizo el diputado Brollo, consta en la elevación con mayor claridad y dice: “Simposio Nacional de Técnicos de Laboratorio”; creo que ese es el texto que deberíamos respetar porque así está denominado el evento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Entonces, vamos a poner a reconsideración el artículo 1°; vamos a proceder a votar el artículo 1° con la modificación “técnicos de laboratorio”.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 523](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

10

CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL EN LA CIUDAD DE CUTRAL CO
(Solicitud al Congreso Nacional)
(Expte.D-114/00 - Proyecto 4211)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley por el cual se crea un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Alberto Moraña-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley mediante el cual se crea un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral Có, y solicita a los senadores y diputados nacionales del Neuquén el especial apoyo a la iniciativa instando a su tratamiento.

- Se retira la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, y a los señores senadores y diputados nacionales del Neuquén.

Sala de Comisiones, 1 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Aldo Antonio Duzdevich, Jorge Omar Alvedo Tobares, Julio César José Falletti, Mirta Elena Domene, Carlos Alberto Moraña, Eduardo Adrián Carbajo, Raúl Esteban Radonich, Héctor Ricardo Villar y Osvaldo Raúl Ferreyra.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alberto Moraña.
Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias. Señor presidente, señores diputados, si bien el proyecto claramente dispone en su artículo 1° que la intención es crear un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral Có, creo que es prudente aclarar en una primera instancia de esta intervención, que la instalación en Cutral Có es una cuestión de asiento del Juzgado puntualmente pero este proyecto que data de mucho tiempo en el Congreso de la Nación, pretende una competencia mucho más amplia que el ámbito de lo que podría resumirse como Cutral Có y Plaza Huincul y está planteado en su presentación, de modo tal que abarcaría el resto del Departamento Confluencia en lo que hace a las localidades de Cutral Có, Plaza Huincul, Villa el Chocón, Arroyito y Cerros Colorados; Departamento Pehuenches, concretamente la localidad de Rincón de los Sauces; Departamento Añelo, localidad de Añelo; Departamentos Picún Leufú y Collón Curá. Esto para dar, en principio, una visión amplia de la pretensión en cuanto a la instalación de este Juzgado Federal, que podemos decir, en alguna medida, es un viejo anhelo en el ámbito de Cutral Có y Plaza Huincul, especialmente en la época en que Yacimientos Petrolíferos Fiscales y Gas del Estado tenían sus sedes instaladas allí, pese a que hoy no están y que alguien podría decir desde una óptica estrictamente estadística que realmente este Juzgado pasaría a resolver conflictos muy importantes, teniendo en cuenta que en el área de influencia que hemos mencionado como competencia, existen cuestiones que son de tipo federal; en estas áreas continúa la explotación hidrocarburífera y gasífera, en estas zonas encontramos explotación hidroeléctrica fundada además en cauces o en ríos que en algunos casos son interprovinciales.

- Reingresa la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

... En consecuencia, esta competencia Federal encuentra sustento en la actividad que se desarrolla en este ámbito. Además, cabe aclarar que la jurisdicción Cutral Có, hablando desde la óptica de competencia jurisdiccional o judicial, tiene una situación muy particular, tiene su competencia de Primera Instancia -hablemos del ámbito provincial- con asiento en la ciudad de Cutral Có pero su competencia federal está en la ciudad de Neuquén y,...

- Se retira el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... por otra parte, la Cámara de Apelaciones en el marco del ámbito provincial o del ámbito ordinario, está en la ciudad de Zapala; esto genera una gran dispersión donde para tratar diversos temas, una persona que requiera justicia, un ciudadano de Cutral Có, un judiciable, tiene que viajar hacia el este o hacia el oeste en distintas oportunidades para poder atender sus cuestiones. Otro tema muy importante que en este momento tiene...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... desgraciadamente gran vigencia, es el de las ejecuciones fiscales, hoy los juzgados federales en materia Civil prácticamente se dedican a un porcentaje, yo me atrevería a decir, de un cincuenta o sesenta por ciento, a atender a estas cuestiones de ejecución fiscal, a punto tal que se han tenido que crear en algunos juzgados federales

algunas secretarías especiales para este tipo de ejecución y esto también implica un traslado de los judiciales que por allí, justamente, quien tiene este tipo de conflictos, generalmente tiene problemas económicos, hace al legítimo derecho de defensa que puede ejercer.

Por todas estas razones, es que recomendamos la sanción del proyecto de Declaración que se está proponiendo. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias.

Tiene la palabra la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Diputadas y diputados de esta Honorable Cámara, es para adherir al proyecto que se está tratando y sumando a los argumentos que ha expuesto el miembro informante desde otro ángulo, la necesidad de que esto se apruebe y de invitar a que se haga en este sentido en el Congreso de la Nación y en la Cámara de Senadores donde ha sido presentado oportunamente por el senador Baum en el año '95 primero y luego en el Senado en el año '97. Más allá de los argumentos expuestos, quiero expresar -como representante de las localidades mencionadas- la necesidad de adherir a proyectos de servicios, como sería éste del ámbito de la Justicia, en atención a la problemática de esta comunidad que ya es por todos conocida y que después de muchos años no se logra revertir de alguna manera; éste sería uno de los tantos caminos, si bien no generaría demasiados puestos de trabajo pero sumaría a estos argumentos que hemos dicho. Esta situación de desocupación y de crisis económica y social...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Adrián Carbajo.

... que vive la comunidad, genera -a su vez- otras situaciones de gravedad y que atentan sobre todo contra la población de adolescentes y jóvenes que, lamentablemente, como producto de esta situación y por la falta de proyectos individuales y grupales que la sociedad les está ofreciendo en este momento, también pueden caer en un tema que todos conocemos como es el de la drogadicción y que esto es, a su vez, aprovechado por quienes hacen del tráfico y las drogas, la manera de conseguir ganancias y recursos que no se logran a través de otro tipo de actividades productivas. Lamentablemente, es un tema al que le tenemos que dar la debida atención y que la creación de un Juzgado de este tipo y de esta competencia, sería adecuado para atacar este flagelo como corresponde desde este ámbito.

Así que sumo a las razones expuestas esta otra, por lo cual pido, además, que este proyecto de Declaración se apruebe. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. TOBARES (MPN).- Gracias, señor presidente. En principio, adhiero a los fundamentos en términos generales sobre que siempre es saludable para la República la creación de juzgados porque permiten el conocimiento y el esclarecimiento de los hechos delictivos que suceden en la sociedad pero de un tiempo a la fecha vemos que constantemente se desarrollan políticas que procuran atacar o salvaguardar los efectos de los modelos económicos imperantes. Así, hemos podido asistir a políticas de implementación de un mayor número de cárceles, de juzgados y yo creo que debemos replantearnos sobre las verdaderas causas y no seguir atacando estos efectos que, por ahí, lo único que hacen es distraernos la atención. Yo creo que las estadísticas no son un tema menor en las cuestiones de los juzgados y yo voy a acercarle, señor presidente, una serie de estadísticas tanto del Juzgado Federal de Zapala, el de Neuquén capital...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... y la Cámara Federal de Roca, que indican también cuál es el volumen de trabajo que tienen los juzgados federales en la Provincia y sin perjuicio de compartir los argumentos de la diputada preopinante en cuanto a la necesidad de combatir el desempleo o la creación de fuentes de servicios. Creo que en este caso concreto, por ahí,

debemos también ver la virtualidad práctica de la creación de un juzgado, si verdaderamente este juzgado va a permitir cumplir la función esencial que tiene cualquiera de ellos. Y yo en esto, sinceramente, me permito discrepar en función de los números de las estadísticas, señor presidente; creo que, sin perjuicio de reordenar las competencias que podría ser un tema significativo, el tema de las competencias territoriales, cuando hago referencia a la jurisdicción dentro de la cual deben investigar y esclarecerse los hechos los juzgados federales existentes en la Provincia. Creo que con eso le estaríamos dando una respuesta satisfactoria a los justiciables. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Simplemente, atento al artículo 185 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara, quiero solicitar el consentimiento para retirarme de la sesión por razones familiares.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados la solicitud efectuada por el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Con quórum suficiente, continuamos.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1º. Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley mediante el cual se crea un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral Có, y solicita a los senadores y diputados nacionales del Neuquén el especial apoyo a la iniciativa instando a su tratamiento.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia de la Cámara de Senadores y Diputados de la Nación y a los señores senadores y diputados nacionales del Neuquén.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Es una observación simplemente de forma: “... de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación...”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º, con la modificación propuesta por el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 524](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

11

IDEA PROYECTO DE DESARROLLO AGRICOLA INDUSTRIAL

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.O-215/00 - Proyecto 4248)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la “Idea Proyecto de Desarrollo Agrícola Industrial”, para la protección de biocombustibles, con epicentro industrial en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se retira el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.*

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

Actuará como miembro informante, el señor diputado que para el caso designe la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén. Declara: Artículo 1°. De interés legislativo la ‘Idea Proyecto de Desarrollo Agrícola Industrial’ para la producción de biocombustibles, con epicentro industrial en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las Municipalidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Sala de Comisiones, 2 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Eduardo Adrián Carbajo, Constantino Mesplater, Luz María Sapag, Adriana Elsa Rita Rivas, Osvaldo Roberto Forsetti, Orlando Raúl Rostan, María Teresita Acosta, Yolanda Figueroa y Jorge Andino Roberto Taylor.”.

Otro: “Despacho de Comisión. La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Alberto Moraña.

Sala de Comisiones, 9 de agosto de 2000.

Firman los señores diputados: Constantino Mesplater, Jorge Omar Alvedo Tobares, Eduardo Correa, Eduardo Adrián Carbajo, Violeta Catalina Sigel, Carlos Alberto Moraña, Adriana Elsa Rita Rivas, Carlos Antonio Asaad, Osvaldo Roberto Forsetti y Oscar Horacio González.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Alberto Moraña.

- *Se retira el señor diputado Julio César Vázquez.*

Sr. MORAÑA (ALIANZA).- Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados, este proyecto de Declaración comenzó a gestarse en principio en la Comisión de

Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, a partir de la visita que realizó a dicha Comisión un grupo de ex agentes o ex empleados de YPF, denominado CODESU. En el mismo tiempo, inmediatamente casi contemporáneo, la Municipalidad de Plaza Huincul remitió a esta Honorable Legislatura la Declaración número 7 del año 2000, en la que nos instaba a declarar de interés provincial la idea del proyecto de desarrollo que traía esta gente. Fue por eso que, en acuerdo con la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, que era la primera que trataba el tema a partir de la presentación formal de este proyecto, arribamos al Despacho de Comisión conjunto que se acaba de describir.

El grupo, como explicaba antes, se llama CODESU y es la sigla de la Corporación de Desarrollo Sustentable. Estas personas son ex empleados de YPF, tal como he hecho referencia y, en algunos casos,...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... tienen enorme experiencia en materia de combustibles, especialmente en los análisis y trabajos de laboratorio; de hecho que uno de sus integrantes estaba a cargo del laboratorio de la refinería de Plaza Huincul cuando se obtuvo lo que se conoció en una etapa como la primer nafta ecológica o nafta sin plomo que luego se utilizó en todo el país. Actualmente, algunos de ellos tienen tarea, otros están desocupados y comenzaron a analizar y a buscar una alternativa, una salida encontrando, en la posibilidad de laalconafta, una forma de poder generar un desarrollo dentro de lo que ellos conocían o de lo que habían trabajado durante tantos años...

- Se retira la señora diputada Mirta Elena Domene.

... pero, además, obtener el producto a partir de una fuente renovable. Es por eso que trabajaron en esto, tienen experiencia y debemos recordar todos, en la República Argentina, en la década del '80, entre el '81 y el '86, con un desarrollo particularmente con epicentro en la Provincia de Tucumán y que después se amplió a varias provincias con lo que se llamaba la experiencia de laalconafta, en aquel caso tomando como fuente de producción la caña de azúcar. Hoy estos combustibles alternativos están comenzando a desarrollarse fuertemente en todo el mundo, hay desarrollo no solamente respecto de laalconafta sino también alternativas para obtener lo que se llama biodiesel, que sería un producto que se obtiene de aceites vegetales.

¿Cuáles son las ventajas de este tipo de productos? En primer lugar, la posibilidad de obtener combustibles de fuentes renovables; de esta manera, comenzar a buscar sustitución al recurso petrolero, hidrocarbúfero, que sabemos que tienen un horizonte que, tarde o temprano, más allá de las perspectivas que hay en determinados momentos se va a terminar y hay que comenzar a buscar alternativas, cosa que ya se está haciendo. Por otra parte, la cuestión medio ambiental también tiene mucho que ver en esto porque este tipo de combustibles impacta muchísimo menos en el ambiente que los combustibles producto o derivados del petróleo, derivados de los hidrocarburos. Pero, además, hay otra cuestión que es muy importante y que alienta muchísimo a quienes trabajan en esto y genera una gran esperanza en las comunidades, en el área de Cutral Có y Plaza Huincul y es que para obtener la materia prima necesaria para llegar al alcohol, al etanol concretamente o al metanol y en su caso a los aceites para generar el biodiesel, hay que desarrollar el agro, hay que realizar y trabajar sobre un proyecto agroindustrial muy fuerte. Este grupo estima que para poder llegar a producir cuatrocientos mil hectolitros por año, que es lo que ellos consideran que podría generar la planta que están programando, deberían desarrollarse bajo cultivo alrededor de once mil hectáreas, generando, naturalmente una fuente de trabajo muy pero muy importante. Además, hay otras alternativas como, por ejemplo, la utilización del orujo de uva, de pera y de manzana que prácticamente no se utilizan y que podrían ser muy bien empleados para desarrollar este tipo de destilación y lograr estos alcoholes. No solamente esta gente desde Plaza Huincul está trabajando en este tema o está ocupada

en este tema; en la Provincia de Buenos Aires hay proyectos de Declaración de similares características al que nosotros estamos proponiendo, lo mismo ocurre en la Provincia de Santa Fe -particularmente con el tema del biodiesel- y las empresas automotrices están realmente muy preocupadas en buscar y generar este tipo de alternativas. Tenemos que destacar que además no es necesario -que esto es un cuestionamiento que hacen muchos- no es necesario prácticamente...

- Reingresa la señora diputada Mirta Elena Domene.

... realizar ninguna modificación en los vehículos y los de última generación podrían utilizar combustibles que contengan mezclas de alcohol sin ningún tipo de inconveniente ni ponerle ningún tipo de modificaciones en su estructura. Podemos destacar que en Brasil se estima que hay, aproximadamente, cuatro millones de vehículos que funcionan con etanol y por un régimen legal nacional en la República del Brasil se impone una incorporación de alrededor del veintidós por ciento de etanol en el combustible tradicional o producto de los hidrocarburos. Esto nos estaría dando, si realmente se puede llegar a generar este proyecto, un desarrollo muy interesante, no solamente por lo que expresaba antes en la zona estrictamente vinculada con Cutral C6 y Plaza Huincul sino en todas las áreas que hoy están bajo riego y están improductivas muy cercanas a la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul, podría crearse en este sentido una región productiva y, aprovechando la existencia de la refinería en Plaza Huincul, desarrollarse la parte industrial concretamente en estas ciudades.

Es que por esa razón, que recomendamos la aprobación de este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el Bloque del Partido Justicialista ha analizado con mucho entusiasmo este proyecto y por eso acompaña que se pueda efectivizar en este Recinto. El proyecto, si bien es cierto plantea políticas no solamente de transformación económica en el tema de las energías sino en el corto plazo; se ubica entre los proyectos que dan una propuesta concreta de reactivación del espacio laboral. En nuestra Provincia, nadie desconoce que tiene un sector social importantísimo fuera del sistema económico y, por lo tanto, están sin trabajo, lo hemos visto en las partidas que el gobierno actual pide a través del presupuesto para asistir a estos sectores como una forma de contención social y cuando aparecen estos proyectos...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... que tratan de reincorporar, reinsertar en el espacio del trabajo a sectores sociales que son, justamente, los que mayor ocupación van a tener que es en la producción de la materia prima de este producto, ha hecho que sea verdaderamente interesante para analizar y acompañar esta propuesta y este desarrollo.

Sale, justamente, de una de las comunidades que corre, quizás, en su futuro con la suerte de ser un polo de desarrollo agrícola por la futura obra de Chihuido, donde podamos llegar a tener un servicio de agua suficiente y donde, quizá, pueden incorporar hectáreas a la producción de remolacha o de otros productos que se puedan llegar a contener para producir este producto.

De manera, señor presidente, que con este análisis que ha sido, justamente, tomada nuestra Provincia como un ejemplo de necesidad de desarrollar economías de esta naturaleza -por los temas que yo les comento- que es tratar de crear escenarios que produzcan fuentes de trabajo, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto de Declaración...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... y va a acompañar en todo lo que esté a nuestro alcance, si verdaderamente el Poder Ejecutivo de nuestra Provincia trata de definir la vocación en seguir avanzando en estos importantes proyectos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Constantino Mesplater.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias. Señor presidente, señores diputados, en principio es para manifestar el voto afirmativo del Bloque al proyecto de Declaración y, además, realizar algunas consideraciones.

Hablar de biocombustibles en una Provincia como Neuquén, quizá, resulta paradójico, teniendo inmensas riquezas en gas y petróleo...

- Se retira el señor diputado Raúl Humberto Monti.

... que la convierten en la primera productora de materia prima a nivel nacional para la producción de los combustibles necesarios y suficientes. Pero resulta que los llamados biocombustibles implican un desafío, ideas nuevas, poner nuevas áreas de producción bajo riego, de producción agrícola, desarrollo sustentable, un medio ambiente más sano o, sencillamente, como es en este caso, es un proyecto de las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul -como decía el diputado proponente- que se resisten a permanecer estáticas ante los acontecimientos de la realidad cotidiana que las castigan y que es por todos conocida la gran desocupación que tenemos en nuestra zona y la falta de actividades alternativas. Y, quizá, motivados por todas estas necesidades, es que este grupo de hombres que con esta idea, con este proyecto que han presentado, verdaderamente representan el espíritu de los habitantes de mi región, presentaron este proyecto que ellos definieron como agroindustrial, como agrícola, porque implica poner en producción una superficie de unas once mil hectáreas de tierras vírgenes bajo riego; estas tierras estarían ubicadas en la zona de Picún Leufú, Sauzal Bonito, Añelo, Arroyito, Senillosa y una importante fracción en la misma zona petrolera. Se cultivarían papas, remolachas, maíz, cereales, avena, trigo, lo que sería tratado en la fábrica a instalarse para obtener el etanol anhidro, que es el producto que se busca obtener en definitiva y también decía industrial como lo mencioné, el proceso que es necesario para transformar toda esa materia prima en el producto buscado que es el etanol, prevé la instalación de una fábrica en el parque industrial de las zonas de Cutral C6 y Plaza Huincul. Tenemos la ventaja de que este proyecto tiene -en la misma localidad- un potencial comprador del producto, que es la refinería de Repsol-YPF, ubicada en Plaza Huincul, la que podría producir a partir del etanol agrícola un producto denominado ETBE, que vendría a reemplazar el antidetonante usado actualmente en la elaboración de las naftas; actualmente se usa el MTB, el cual hoy en día ha sido comprobado como altamente contaminante y nocivo para la salud humana. De esta forma, se lograría elaborar un combustible de baja contaminación ambiental con el uso de un componente renovable.

Como lo mencionaba el miembro informante, debemos recordar que en nuestro país hubieron experiencias similares, sobre todo en Tucumán en la década de los años '70 y '80, en donde se produjeron -por un tiempo- lasalconaftas a partir de la caña de azúcar pero luego esta experiencia se dejó de lado, aparentemente sin razones, porque por aquella misma fecha, en Brasil se realizaron estas experiencias y fue y sigue siendo profundizada, llevando actualmente las naftas en Brasil un veintidós por ciento de alcohol etílico, lo que permite venderse en el mercado a un valor de treinta y ocho centavos por litro. Actualmente en la Argentina, no existe ningún programa de este tipo, solamente algunos proyectos presentados en la Legislatura y el de nuestra Provincia podría beneficiar a unas mil doscientas personas en trabajo directo y se necesitaría nada más que la inversión de unos treinta millones de dólares.

Señores diputados, de pronto, nosotros en Neuquén con tanto gas y petróleo que tenemos, no lo tenemos muy claro pero la tendencia mundial afirma día a día el potencial de estos combustibles. Por caso, en Estados Unidos de Norteamérica, recientemente la Agencia de Seguridad Ambiental ha pedido taxativamente a las petroleras el reemplazo del MTB en las naftas por el ETBE, al demostrarse el alto grado de toxicidad y bajísima capacidad para degradarse del MTB.

- Se retira el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

... Es por eso que en el proyecto presentado a partir de la explotación de unas once mil hectáreas, se lograría una producción de vegetales capaz de generar unos trescientos mil hectolitros de etanol anhidro al año y, al mismo tiempo, coproducto del orden de más de las cien mil toneladas para engorde de ganado, y con esa cantidad de etanol anhidro se podrían producir cincuenta y cinco mil toneladas de ETBE al año.

- Reingresa el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra.

... También con el proyecto presentado se implementaría la producción del biodiesel -como decía el miembro informante- a partir de aceites vegetales mediante un proceso industrial y tratamiento en la misma planta, partiendo de que pueden obtenerse unos dos mil quinientos litros de aceite por hectárea de colza cultivada, podrían lograrse unos veinte a veinticinco mil metros cúbicos por año de aceites vegetales y otros coproductos con un buen valor comercial, del orden de los trescientos veinte, trescientos cincuenta pesos por tonelada.

Como decía recién, como antecedente legislativo, podemos señalar que la Legislatura bonaerense ha aprobado hace poco tiempo un proyecto para declarar de interés provincial la investigación, producción y utilización de estos biocombustibles.

Concluyendo, podemos decir que el apoyar este proyecto es renovar nuestra fe en nuestra gente, la que a través de sus técnicos han elaborado un proyecto concreto y posible de llevar a cabo y que ayudaría en gran parte a combatir el alto índice de desocupación en la zona petrolera y sus alrededores.

Por lo tanto, señor presidente -repito-, este Bloque otorga el voto afirmativo al mismo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Reingresa el señor diputado Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Declárase de interés legislativo la ‘Idea proyecto de desarrollo agrícola industrial’ para la producción de biocombustibles, con epicentro industrial en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Continuamos con el artículo 2°.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- La propuesta que realizara también en una Declaración anterior el diputado Villar, creo que sería apropiado que el artículo 2° quede redactado de esta manera: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés...”. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°, con la modificación realizada por el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

- Resulta aprobado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a las Municipalidades de Cutral Có y Plaza Huincul.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Federico Guillermo Brollo.

Sr. BROLLO (MPN).- Sugeriría también que fuera comunicada al autor del proyecto.

Sr. MESPLATERE (MPN).- A los autores del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3° con la modificación propuesta, para que esta Declaración sea comunicada al Concejo Deliberante de Plaza Huincul.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 525](#).

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

12

CONTINUACION DE “JUICIOS DE LA VERDAD” (Expte.D-161/00 - Proyecto 4247)

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita se continúe con los llamados “Juicios de la Verdad”, con el fin de lograr el esclarecimiento de la situación y destino de los desaparecidos a raíz de la represión de la dictadura militar.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. Que considera de la mayor necesidad la inmediata continuación de los llamados ‘Juicios de la Verdad’, hasta que se realice todo lo judicialmente posible para lograr el esclarecimiento de la situación y destino de los desaparecidos a raíz de la represión de la dictadura militar.

Artículo 2°. Que el país requiere no solamente obtener mejores condiciones económicas sino también, y muy fundamentalmente, recuperar condiciones de ética social y solidaridad colectiva, para poder fundamentar un futuro de goce pleno de los derechos que le corresponden a todos los argentinos.

Que es sobre la base de la verdad, no de la mentira o el ocultamiento, que la sociedad podrá superar la negra etapa del terrorismo de Estado y dar respuesta a la exigencia de conocimiento de los parientes, amigos y compañeros de los desaparecidos.

Artículo 3°. Que para ello es imprescindible que la Justicia no tenga más limitaciones que las que marcan las reglas procesales ordinarias, sin que haya privilegiados o exceptuados de declarar.

Artículo 4°. Que este Poder Legislativo neuquino exhorta a las instituciones estatales y a sus ocasionales conductores a reafirmar la vigencia del estado de derecho, asumiendo plenamente la obligación de prestar colaboración con el accionar del Poder Judicial, sin poner obstáculos por la índole de las personas que pudieran verse mencionadas o llamadas a declarar en tales juicios.

Artículo 5°. Dése a la presente la mayor difusión pública y remítase al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, a las Presidencias de ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Cámara Federal de Bahía Blanca.”.

- Se retira el señor diputado Julio César José Falleti.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.
Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, Honorable Cámara, los llamados “Juicios de la Verdad” materializan el compromiso internacional formalmente asumido por el Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -de la Organización de Estados Americanos- de dilucidar, a través de estos juicios todo lo acontecido, lo sucedido con respecto al destino de los desaparecidos. Este compromiso asumido por el Estado argentino de sustanciar estos juicios en el ámbito de las Cámaras Federales como único lugar de sustanciación que no tienen plazos en el tiempo, se han visto, de alguna manera, obstaculizados...

- Reingresa el señor diputado Julio César José Falleti.

... por sectores que pretenden seguir ocultando o queriendo que la verdad y la Justicia no puedan constituirse en el sustento de una sociedad que pretende llevar adelante un proceso que, a través del ejercicio de la memoria como un derecho inalienable de las personas, de las sociedades, justamente, a través de este proceso podemos construir una sociedad sustentada en la ética social y en la solidaridad colectiva. En tal sentido, la Cámara de Casación Penal ha sustraído o ha solicitado a la Cámara Federal de Bahía Blanca el expediente con respecto a los “Juicios por la Verdad” que se desarrollan en su ámbito. Esto, de hecho, ha paralizado la sustanciación de los juicios en el ámbito de la Cámara Federal de Bahía Blanca; en ese sentido, es que solicitamos que se remita nuevamente el expediente a la Cámara Federal de Bahía Blanca como único lugar así establecido en el compromiso contraído por el Estado argentino para que se desarrollen estos juicios. Con el sentido, señor presidente, que esta Honorable Cámara se pronuncie con respecto a estos temas que, a veces, se cree que acontecieron en un pasado que está, podríamos decir, presente, un pasado presente en la sociedad argentina y que así se manifieste en cada uno de los hechos que transcurren, que acontecen y que conmueven a la sociedad cuando, por ejemplo, tenemos casos como la detención en Francia del mayor Olivera o la detención en México del marino Cavallo; no son hechos anecdóticos sino que el pasado se vuelve a hacer presente porque se constituyen también casi en hechos políticos, dado que se tiene que pronunciar el gobierno, se pronuncia la Cancillería, lo cual nos demuestra cómo esto no se ha saldado, no se ha cerrado en la sociedad argentina porque, justamente, la verdad y Justicia no se han podido constituir como el hecho basamental.

Por eso, señor presidente, creemos que nuestra Legislatura tiene que pronunciarse porque así entendemos se pronuncia la sociedad neuquina que ha tenido, a través de muchos años, una conducta señera en la defensa de los Derechos Humanos.

En tal sentido, señor presidente, con estos fundamentos, solicitamos a la Honorable Cámara la aprobación de este proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Elsa Rita Rivas.

Sra. RIVAS (MPN).- Señor presidente, ninguna sociedad puede desarrollarse democrática y pacíficamente si no conoce su historia. No es posible construir -y ésta debe ser tarea...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... de todo hombre y mujer democrático en este país- un futuro basado en la Justicia y en la igualdad de los hombres ante la Ley si no conocemos y no aprendemos este pasado, donde estas normas fueron tan fehacientemente desechadas en el accionar de nuestro país. Este pasado, como decía el diputado preopinante, a muchos de nosotros nos parece muy cercano, nos parece reciente y, sin embargo, han pasado muchos años; nos parece reciente porque ésta es una gran deuda que la historia tiene con todos nosotros, que es la deuda de conocer la verdad. Nuestro Bloque adhiere a toda investigación y acción que tienda a construir esta verdad; el conocer los hechos aberrantes que se produjeron durante la última dictadura militar, tiene que ser algo que se transmita a todos los argentinos y sobre todo las nuevas generaciones tienen que aprenderlo, analizarlo en base a los códigos éticos y morales porque todos estos recursos no pudieron haber sucedido si amplios sectores de la sociedad no hubieran sido indiferentes ante estos acontecimientos. De manera que el conocer estos hechos y conocer la verdad de lo que realmente puede pasar, es lo único que nos va a prevenir para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Aparecen como muy ostentosas y agresivas las declaraciones del general Brinsoni, cuando insta a la corporación militar a no declarar en los tribunales civiles basados en las Leyes de Obediencia Debida y en el Punto Final y esto -como decía al principio- atenta contra la igualdad de todos los hombres ante la ley, que tiene que ser por fin una vocación democrática a la cual se aboque toda nuestra República.

También es injusto para los nuevos ingresantes, los nuevos cadetes, los nuevos jóvenes que ingresan a la fuerza militar y vamos a seguir profundizando esta brecha con el conjunto de la sociedad porque en el fondo tienen que ser cómplices de este genocidio en el cual no participaron, tienen que ser cómplices a través del silencio. El conocimiento de la verdad va a permitir que la democracia no sufra nuevas bofetadas. Nuestro país entra en conflicto con la Justicia de otros países, que actúan para defender a sus connacionales que han sido víctimas de esta dictadura militar.

En última instancia, el conocer nuestra historia sigue siendo una gran deuda que tenemos todos los argentinos. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, el Bloque del Partido Justicialista va a adherir a este proyecto de Declaración con algunas pequeñas reflexiones sobre el tema.

A partir de 1974, los países de Sudamérica comenzaban a vivir un proceso de desmantelamiento de las instituciones de la democracia; golpes militares se daban por doquier y no solamente sellaban la suerte de los hombres de la democracia, de la política, de la juventud que peleaban por un orden distinto, de los empresarios argentinos que eran avasallados por aquellas políticas económicas de la tablita, de la destrucción de los estados municipales, de los estados provinciales que iban siendo globalizados constantemente por una globalización que había comenzado a poner sus motores en marcha a partir de esa fecha; muchos de los hombres informados de Latinoamérica conocían perfectamente cuál era el proyecto distinguido en los centros neurálgicos de los dueños del poder mundial, llamado numeral doscientos. Todos sabíamos que había que resistirse, ¿resistirnos a qué digo yo? Si toda una generación, muchos de ellos aprovechados por sectores que acompañaban también este tipo de globalización, más de treinta mil hermanos nuestros, otros tantos humillados, separados de los espacios de la participación y un endeudamiento de nuestro país, que hasta el día de hoy se está discutiendo si verdaderamente fue un endeudamiento que corresponde a los compromisos que había tomado la Nación Argentina. Ya por 1989, instalado el gobierno de la democracia en el año '83, cualquiera de los dos gobiernos, el del '83 y el del '89, necesitaban como base fundamental para consolidar la democracia en nuestro territorio, la pacificación nacional; no existía otra herramienta que nos permitiera discutir el futuro de los argentinos en el marco de una situación internacional. Por eso,

surgieron muchos compromisos, algunos criticados, otros no pero era la realidad de los grandes conductores. Yo creo, señor presidente, que nuestro país necesita más que nunca reencontrarse con los principios fundamentales del Estado nacional porque es la forma de defender la República pero necesitamos, fundamentalmente, también reencontrarnos entre los argentinos en el marco de los hombres que quieren un destino mejor; lo que no tenemos que cometer nunca los argentinos, es el error de olvidarnos de esta página negra que se ha escrito en la historia de nuestro pueblo. Este recordatorio tiene que estar presente no solamente en los hombres políticos, en los hombres democráticos sino en cada uno de los ciudadanos de nuestra Patria y de Latinoamérica, para que puedan tener un significado claro de lo que es hoy la globalización, quiénes fueron los artífices de crear una deuda externa y cuáles fueron los medios que buscaron. Yo creo que esto nos va a servir para pensar seriamente de aquí en más que necesitamos una República pacificada, argentinos que se reencuentren con la verdad y esto creo que sirve para transparentar y no caer todos en la misma bolsa. El Ejército argentino es una de las instituciones más importantes que tiene nuestra Patria pero también fue abordado por genocidas, por malos argentinos, como han sido abordadas a veces las instituciones de la democracia, por buenos y malos políticos que han sido los testaferros o los partícipes necesarios para que hoy los países de Sudamérica hayan ingresado a un espacio como el que tenemos.

Por eso, señor presidente, nuestro partido que ha sido uno de los mentores de la pacificación nacional acompañando a las políticas que en su momento, hay que reconocerle al doctor Alfonsín porque también fue el primer hombre que empezó a escribir las primeras letras de pacificación de esta extraordinaria Nación, va a apoyar...

- Reingresa el señor diputado Julio César Vázquez.

... todas las fechas que de aquí en más se conmemoren para que el pueblo no se olvide de esta página negra que, lamentablemente, la han sufrido los que se fueron, la vamos a sufrir nosotros y hemos empeñado el futuro de nuestros hijos por muchísimos años.

Con estas palabras, señor presidente, acompañamos este proyecto de Declaración. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Gracias, señor diputado.

Voy a pedir autorización a la Honorable Cámara para emitir opinión al respecto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Esta Presidencia comparte la defensa del estado de derecho y esclarecer todo lo que haya ocurrido durante la etapa del terrorismo de Estado para que sobre la base de la verdad se construya una verdadera democracia.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 1°. Que considera de la mayor necesidad la inmediata continuación de los llamados ‘Juicios de la Verdad’, hasta que se realice todo lo judicialmente posible para lograr el esclarecimiento de la situación y destino de los desaparecidos a raíz de la represión de la dictadura militar.”

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 2°. Que el país requiere no solamente obtener mejores condiciones económicas sino también, y muy fundamentalmente, recuperar condiciones de ética social y solidaridad colectiva, para poder fundamentar un futuro de goce pleno de los derechos que le corresponden a todos los argentinos.

Que es sobre la base de la verdad, no de la mentira o del ocultamiento, que la sociedad podrá superar la negra etapa del terrorismo de Estado y dar respuesta a la exigencia de conocimiento de los parientes, amigos y compañeros de los desaparecidos.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 3°. Que para ello es imprescindible que la Justicia no tenga más limitaciones que las que marcan las reglas procesales ordinarias, sin que haya privilegiados o exceptuados de declarar.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 4°. Que este Poder Legislativo neuquino exhorta a las instituciones estatales y a sus ocasionales conductores a reafirmar la vigencia del estado de derecho, asumiendo plenamente la obligación de prestar colaboración con el accionar del Poder Judicial, sin poner obstáculos por la índole de las personas que pudieran verse mencionadas o llamadas a declarar en tales juicios.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4°.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Aprobado.

Continuamos.

Sr. SECRETARIO (Gschwind).- “Artículo 5°. Dése a la presente la mayor difusión pública y remítase al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, a las Presidencias de ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y a la Cámara Federal de Bahía Blanca.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para solicitar que a continuación de la comunicación a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, agregar: “... a la Cámara de Casación Penal...”, y luego como sigue: “... a la Cámara Federal de Bahía Blanca.”.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 5°, con el agregado propuesto por el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Sapag).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 526](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 20,31’.

A N E X O

DECLARACION 520

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que vería con agrado la instalación de un “nodo de enlace” en la central de Telefónica de Argentina en la ciudad de Chos Malal, lo cual permitirá a toda la zona norte de la Provincia acceder a un moderno y ágil servicio de Internet.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la empresa Telefónica de Argentina y a la Comisión Nacional de Comunicaciones.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la “Décima edición del campeonato argentino de kayak -sláalom y descenso- en aguas blancas”, que se desarrollará en el río Aluminé, Provincia del Neuquén, los días 14 y 15 de octubre del año 2000, organizado por la Asociación local de kayak, la Dirección General de Deportes de la Municipalidad y la Dirección de Turismo Municipal, ambas de la localidad de Aluminé.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Aluminé y dése difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1° De interés legislativo el trabajo elaborado por los alumnos Marcelo Alejo Cerra y Agustín Lisandro González, de 4° año del Colegio Padre Juan Musio de Trelew, titulado: “Copahue-Caviahue, el paraíso de la salud”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, invite a los autores del proyecto a visitar el complejo termal Caviahue-Copahue junto a una representación del establecimiento escolar citado.

Artículo 3° Que amerita como sumamente positivo que este trabajo sea difundido en el Sistema Educativo provincial neuquino a los alumnos de cursos equivalentes.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo las “Segundas Jornadas Nacionales y Tercer Simposio Nacional de Técnicos de Laboratorio”, a realizarse durante los días 13, 14 y 15 de octubre de 2000 en la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Técnicos de Laboratorio del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.- - - - -

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Congreso de la Nación dé pronto tratamiento y aprobación al proyecto de Ley mediante el cual se crea un Juzgado Federal en la ciudad de Cutral C6, y solicita a los senadores y diputados nacionales del Neuquén el especial apoyo a la iniciativa instando a su tratamiento.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia de las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación y a los señores senadores y diputados nacionales del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° De interés legislativo la “Idea proyecto de desarrollo agrícola industrial” para la producción de biocombustibles, con epicentro industrial en las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el mencionado proyecto.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las Municipalidades de Cutral Có y Plaza Huinul y al Concejo Deliberante de Plaza Huinul.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:**

Artículo 1º Que considera de la mayor necesidad la inmediata continuación de los llamados “Juicios de la Verdad”, hasta que se realice todo lo judicialmente posible para lograr el esclarecimiento de la situación y destino de los desaparecidos a raíz de la represión de la dictadura militar.

Artículo 2º Que el país requiere no solamente obtener mejores condiciones económicas sino también, y muy fundamentalmente, recuperar condiciones de ética social y solidaridad colectiva, para poder fundamentar un futuro de goce pleno de los derechos que le corresponden a todos los argentinos.

Que es sobre la base de la verdad, no de la mentira o el ocultamiento, que la sociedad podrá superar la negra etapa del terrorismo de estado y dar respuesta a la exigencia de conocimiento de los parientes, amigos y compañeros de los desaparecidos.

Artículo 3º Que para ello es imprescindible que la Justicia no tenga más limitaciones que las que marcan las reglas procesales ordinarias, sin que haya privilegiados o exceptuados de declarar.

Artículo 4º Que este Poder Legislativo neuquino exhorta a las instituciones estatales y a sus ocasionales conductores a reafirmar la vigencia del estado de derecho, asumiendo plenamente la obligación de prestar colaboración con el accionar del Poder Judicial, sin poner obstáculos por la índole de las personas que pudieran verse mencionadas o llamadas a declarar en tales juicios.

Artículo 5º Dése a la presente la mayor difusión pública y remítase al Poder Ejecutivo provincial, al Poder Ejecutivo nacional, a las Presidencias de ambas Cámaras del Congreso Nacional, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Cámara de Casación Penal y a la Cámara Federal de Bahía Blanca.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de agosto de dos mil.-----

Fdo.) Jorge Sapag -Presidente- Manuel Gschwind –Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez